

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5324	137157	19/12/2011
REGION DE TRAMITE		: IV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES B Y B E.I.R.L.
 RUT EMPRESA: 76054192-3 Nº: 219
 REGIÓN: IV REGIÓN FONO: 97278391
 COMUNA: COQUIMBO CIUDAD:
 DOMICILIO: AVENIDA LOS LAGOS EMAIL @: bastiansm@gmail.com

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MOTONIVELADORA KOMATSU GD675
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 22 PBT ▶ 45

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ IV REGION
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ COQUIMBO
 LOCALIDADES: Origen ▶ PULLILLA Destino ▶ CONBARBALA
 RUTA A RECORRER: RUTA 45, RUTA D-805, RUTA D-667
 TOTAL DE KM: 60 Fecha Aprox. Viaje: 20/12/2011

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 2.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.9
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 10 Total ▶ 22

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ UZ-1997 SemiRemolque ▶ JB-9560 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	35	85																	
PESOS X EJES	7	18	20																
Nº DE RUEDAS	2	8	12																
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.20	1.20																

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLAMENTE DE DIA (CON LUZ NATURAL)

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/12/2011 FECHA HASTA ▶ 22/12/2011
 COD. AUTENTIFICACION: 2642011220-0-0150379683



MAURICIO CARRERA GARCIA
 INGENIERO EN TRÁNSITO
 JEFE DE SERVICIO DE TRÁNSITO
 VIALIDAD - REGIÓN OVALLE
 Firma Jefe Depto. Pasaje

19 DIC 2011
 Oficina de Partes
 Vialidad Limari

Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011